

Popayán se abre camino hacia una ciudad Sostenible y Competitiva

La Administración Municipal realizó su primer acercamiento formal con Findeter en su propósito de ser incluida en la plataforma del BID.



Ante la inminente incursión de Popayán en la plataforma de Ciudades Sostenibles y Competitivas del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, a través de la Financiera del Desarrollo Territorial S.A., Findeter, su operador en Colombia; se realizó en la mañana de hoy una importante reunión de acercamiento entre funcionarios de la financiera y de la Administración Municipal de 'El Cambio para Popayán'.

El objetivo de este primer acercamiento al cual asistieron la secretaria de Hacienda Municipal, Claudia Ximena García Navia; el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Francisco León Zúñiga y Álvaro Randazo, asesor de la Presidencia de Findeter, fue poner el contexto el cronograma de actividades que se debe adelantar previo y posterior a la firma del alcalde Gómez Castro en Bogotá ante el organismo internacional y la financiera nacional.

Así lo indicó Randazo, quien además agregó que se estuvo identificando cada uno de los roles que deben desempeñar las personas y entidades que tienen que ver con este proceso, definiendo en qué consiste el programa y el alcance del mismo para la capital caucana.

“Popayán ha ido cumpliendo con todos los pasos que se requieren ingresar al grupo de Ciudades Sostenibles y Competitivas, el primero de ellos es que existe una convicción por parte de la Administración Municipal que orienta el alcalde César Cristian Gómez Castro; existe la condición política de querer hacer parte del programa, eso se cumple a la perfección. Popayán es una ciudad que está comprometida con el proyecto y por eso estamos aquí realizando el debido acompañamiento y asesoramiento respectivo”, explicó asesor de la presidencia de Findeter.

La plataforma de Ciudades Sostenibles y Competitivas es un programa mediante el cual Findeter, junto al Banco Interamericano de Desarrollo, BID, impulsan el desarrollo sostenible de las ciudades intermedias del país, desarrollando con cada una de ellas, una visión a largo plazo. Y está dirigido a aquellos municipios que demuestran tener una dinámica de desarrollo sobresaliente, un marco interinstitucional sólido y de administraciones visionarias, que hayan contribuido con la transformación de la ciudad en los últimos años.

“Teniendo en cuenta que esta plataforma busca darle apoyo a las ciudades que tienen la capacidad de avanzar en términos de sostenibilidad en su marco ambiental, urbano, económico, social y fiscal; desde ella se construirá una visión conjunta en respuesta a las oportunidades del territorio, para proyectar acciones pertinentes que contribuyan a su sostenibilidad”, explicó Randazo.

Ahora según lo explicó el funcionario financiero, lo que viene es una parte netamente administrativa, la relación jurídica entre Findeter Bogotá y la Alcaldía de Popayán, tanto el presidente Luis Fernando Arboleda como el alcalde César Cristian Gómez Castro trabajan en esa dirección. “Ahora hay que construir un diagnóstico entre todos los implicados para luego construir el plan de acción, programas y proyectos estratégicos que definirá la línea de financiamiento y los actores que

serán los posibles financiadores de dichos programas y proyectos para ponerlo en ejecución”, concluyó.

Alcalde de Popayán César Cristian Gómez Castro, firmó 'Pacto por la Transparencia'

*Brindar transparencia a sus procesos contratación en infraestructura,
la finalidad del pacto*



El alcalde de Popayan César Cristian Gómez Castro, firmó hoy en la ciudad de Bogotá el 'Pacto por la Transparencia', de la contratación de infraestructura que tiene como objetivo garantizar un adecuado manejo de los recursos públicos en temas de contratación.

"Trabajaremos pensando en beneficio de la ciudadanía y con el firme propósito de darle transparencia a todos y cada uno de nuestros procesos, como parte de los compromisos que como Administración del tenemos con Popayán", precisó Gómez Castro.

El Pacto por la Transparencia tiene siete puntos principales que deben cumplir las entidades firmantes para salvaguardar el compromiso adquirido en el sector de infraestructura, entre los que se destacan: el cumplimiento de la legislación vigente en materia contractual, aplicación de los principios que rigen la función administrativa, la publicación de los procesos contractuales en la página web de las entidades, presentación de la sala y urna transparente, implementación de los pliegos tipos para los procesos de obra pública y el acompañamiento de la Procuraduría.

Balance de Pico y Placa en Popayán

El Secretario de Tránsito y Transporte dio a conocer resultados tras los cambios de la medida en la ciudad.



Como resultado de la primera jornada de los cambios de Pico y Placa con la aplicación de medidas sancionatorias al incumplimiento de esta medida, el secretario de Tránsito y Transporte, Roberto José Díaz López, indicó que fueron aplicadas 117 sanciones de las cuales 53 tuvieron inmovilización del vehículo, a conductores que pasaron por alto esta normatividad.

La semana pasada se realizó en la ciudad de Popayán una campaña educativa en el marco de la nueva medida de Pico y Placa, como una forma de generar conciencia y cultura ciudadana teniendo presente que la norma empezaría a regir desde el 15 de febrero de manera sancionable.

“Iniciamos la nueva medida de Pico y Placa con una campaña pedagógica fuerte que se implementó desde la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte con un resultado muy positivo, como se había informado, a

partir de esta semana, iniciamos con la aplicación de las sanciones respectivas, esto hace parte del proceso de implementación de la norma y la responsabilidad que como ciudadanos tenemos”, dijo el funcionario.

El secretario, destacó además la importancia de la cultura ciudadana en el cumplimiento en esta norma, será fundamental para mejorar los procesos de movilidad para Popayán e incentivar otro tipo de alternativas de transporte como el uso de la bicicleta.

Finalmente el Secretario de Tránsito y Transporte enfatizó en que solo se otorgaran permisos estipulados dentro de la ley tales como: Fuerzas Militares, Cuerpo Oficiales, Emergencias, Bomberos, Ambulancias, entre otros que están estipulados dentro de la norma nacional.

La Administración Municipal de Popayán bajo el decreto número 201618000040025 “Por la cual se declara la urgencia manifiesta en el Municipio de Popayán”, con el fin de proteger los derechos fundamentales de los niñas y niños adscritos al sistema educativo oficial mediante la prestación efectiva del programa de alimentación escolar por un término de tres meses. Para mayor información descargue el decreto adjunto.

Alcaldía de Popayán
Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones